

**AVISO DE SESIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA DEL 08 OCHO DE DICIEMBRE DE 2018**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 6 y 13 fracción II de la Ley de Justicia Electoral vigente en el Estado, y en virtud por tratarse de **asunto de urgente determinación**, se hace del conocimiento público que este Tribunal Electoral del Estado celebrará sesión pública en la Sala de Pleno, **él día 08 ocho de diciembre de 2018, a las 18:00 dieciocho horas** con el objeto de resolver lo conducente dentro del expediente que a continuación se precisa.

EXPEDIENTE NUMERO	PROMOVENTES	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/85/2018	CC. JORGE ALEJANDRO LOZANO SOTO Y DAVID SALVADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ , mexicanos, mayores de edad, en pleno goce de capacidad de ejercicio, ostentándose en su carácter de Militantes del Partido Acción Nacional, y candidatos a presidente del Comité directivo Estatal.	COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL C.D.E. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	<i>"1) LA CERTIFICACIÓN DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, REALIZADA SUPUESTAMENTE A LAS 17:10 HORAS, POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ENRIQUE ALEJANDRO CASTILLO RAMÍREZ. 2) LA SESIÓN DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO REALIZADA POR LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL CDE 2018-2021, Y EN VÍA DE CONSECUENCIA. 2.1 EL ACUERDO 32/CEO/2018. 2.2 LA FE DE ERRATAS PUBLICADA EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 20:15 HORAS. 2.3 LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS ACTOS REALIZADOS EN LA SESIÓN DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. 3) TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y FÁCTICAS DE LOS ACTOS RECLAMADOS."</i>

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2018

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.